



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 6 Noviembre de 2003

Número 209

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación Provincial de Ávila1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 5 a 10
Ministerio de Hacienda10 y 11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León11 a 13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila13

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.076/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 24-10-2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402069412	J CARRILLO	28079392	PLAYA DE SAN JUAN	07-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043281817	G GARRO	70808542	ADANERO	20-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043310349	V RODRIGUEZ	06587430	ARENAS DE SAN PEDRO	24-07-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043037414	F BORJA	06582676	AREVALO	23-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043264704	F BORJA	06582676	AREVALO	28-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043264030	F BORJA	06582676	AREVALO	30-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043037505	A MENDOZA	70804980	AREVALO	23-07-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043264029	M MENDOZA	70812855	AREVALO	24-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043252192	M MENDOZA	70812855	AREVALO	27-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043257098	M MENDOZA	70812855	AREVALO	24-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043252209	M MENDOZA	70812855	AREVALO	27-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043244470	G RESINA	06506435	AVILA	29-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043286748	G GALLEGO	06565931	AVILA	23-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043289040	G GALLEGO	06565931	AVILA	23-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043289622	M LLANO	06569696	AVILA	31-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043248267	J GARCIA	06581108	AVILA	13-06-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043288782	M EGUILUZ	X14044536	SOTILLO DE LA ADRADA	27-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402057288	V RON	16561177	BARCELONA	22-07-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043263128	C IGLESIAS	52193018	S BOI DE LLOB	26-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043136052	P GERMAN	14702031	BILBAO	22-07-2003	150,00		RD 13/92	080.3
050402067269	J BELLO	32336547	A CORUÑA	25-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043246039	N TABUYO	32760140	A CORUÑA	02-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402051420	A PEREIRA	76968188	A CORUÑA	12-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043248073	V SANCHEZ	31691619	ARCOS DE LA FTRA	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043288230	S SILVA	44407402	JARAIZ DE LA VERA	30-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043281787	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	19-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043287790	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	19-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043244560	J GARCIA	11776658	PLASENCIA	17-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043287765	V PAVA	50206051	PLASENCIA	19-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043287789	V PAVA	50206051	PLASENCIA	19-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043281763	V PAVA	50206051	PLASENCIA	19-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043281775	V PAVA	50206051	PLASENCIA	19-07-2003	60,00		RD 13/92	010.1
050043281751	V PAVA	50206051	PLASENCIA	19-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402056181	E GONZALEZ	11819099	TELDE	07-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402056200	F GONZALEZ	29391501	PALOS DE LA FRONTERA	07-07-2003	140,00		RD 13/92	050.
050043261120	A RODRIGUEZ	10039264	PONFERRADA	20-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059401990904	ARIMPEX PROMOQUALITA SL	881745614	ALCOBENDAS	28-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043282950	J SILVAN	04128983	CADALSO DE VIDRIOS	13-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402054652	C CRISENTI	51604436	COSLADA	11-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402054494	M LOPEZ	50820431	FUENLABRADA	08-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402046679	F FERNANDEZ	52187836	GETAFE	19-06-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
050402041815	J HEVIA	05276950	LAS ROZAS DE MADRID	03-08-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
050043289713	F PERROTE	01921698	LEGANES	04-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043045575	A CABALLERO	53038097	LEGANES	13-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043265599	W LLONTOP	X2337088N	MADRID	02-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043217374	A MARZAO	X3028198H	MADRID	18-07-2003	150,00		RD 13/92	084.1
050043212789	V GHIRVASE	X4110880K	MADRID	17-04-2003	150,00		RD 13/92	091.
050402023072	R ROJAS	00392946	MADRID	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402063010	E FERNANDEZ PERAN	00557918	MADRID	28-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402063732	M RUIZ	01121540	MADRID	06-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043256021	M ROMERO	01183590	MADRID	04-05-2003	100,00		RD 13/92	084.1
050043013630	A JIMENEZ	01345343	MADRID	17-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043242800	L ARRIERO	01398763	MADRID	22-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043287029	R LOPEZ	01419448	MADRID	16-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043286384	R LOPEZ	01419448	MADRID	16-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043282895	R VAZQUEZ	01492924	MADRID	04-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402057148	D LOZANO	02205227	MADRID	21-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043301750	A JORGE	02290811	MADRID	05-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402056727	C GOMEZ	02510641	MADRID	15-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043287560	J BRUNO	02651143	MADRID	30-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043030640	D DE PAZ	04169996	MADRID	20-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043289579	J BEDIA	05230616	MADRID	30-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402045365	M GARRIDO	05267722	MADRID	29-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043289830	E MEDINA	05423185	MADRID	07-08-2003	150,00		RD 13/92	087.1
050043285914	I MARTIN	06553765	MADRID	14-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
059043059752	C JIMENEZ DEL	07239637	MADRID	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402054160	J SANCHEZ	07769241	MADRID	06-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402065390	J GARCIA	11202303	MADRID	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043249661	M HURTADO	12307283	MADRID	16-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402064360	D JIMENEZ	22605372	MADRID	11-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402035736	J CADORNIGA	34240338	MADRID	12-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043287376	E MARIN	46869584	MADRID	29-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043287364	E MARIN	46869584	MADRID	29-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043223489	J ROSELL	50124962	MADRID	11-08-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043262630	E DELGADO	50160772	MADRID	13-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402065194	J FERNANDEZ	50675012	MADRID	14-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043287686	F ROBLED0	50690473	MADRID	03-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043003404	A RUIZ	50845596	MADRID	10-07-2003	60,00		RD 13/92	109.1
050402062820	M MONTOYA	50941224	MADRID	27-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
059043039870	S ROSADO	50977421	MADRID	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043288125	J BAS	50986754	MADRID	27-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043261910	J HERNANDEZ	50987648	MADRID	13-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402062831	F PARRA	51326893	MADRID	27-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043291525	R HERNANDO	51401112	MADRID	18-07-2003	60,00		RD 13/92	029.1
050043261405	R RUIZ	51668474	MADRID	02-08-2003	60,00		RD 13/92	155.
050043289099	O PEREZ	51938184	MADRID	25-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402056521	A MARTIN	52877585	MADRID	12-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043191919	A CEBRIAN	52987981	MADRID	22-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402033223	M MEDIANI	X3943824Z	MOSTOLES	16-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
059402005030	M PEREZ	12169126	MOSTOLES	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402054500	P FERNANDEZ HONTORIA	07487325	POZUELO DE ALARCON	08-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043257967	RECUPERACIONES CALVO S L	B81086894	SAN MARTIN DE VEGA	30-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043287200	E RUBIO	02608990	SAN SEBASTIAN REYES	19-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050402069552	A SANTOFIMIA	07497160	SAN SEBASTIAN REYES	07-08-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043301257	P VELASCO	00272726	VALDEMORILLO	26-07-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050402058920	E DIAZ	51856680	VILLAVICIOSA DE ODON	12-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
059402001746	M FERNANDEZ	11363606	STA CRUZ CORVERA	23-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043263074	J FERNANDEZ	71511148	CARBALLADA	14-07-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050043262446	C MONTOTO	76812288	A ESTRADA	26-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043248966	S PREGAL	35558766	PONTEAREAS	13-04-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050043236071	E SOUSA	35547838	TUI	09-05-2003	60,00		RD 13/92	015.5
050043235406	E SOUSA	35547838	TUI	09-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043221663	J BRIZ	07800727	SALAMANCA	10-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043240402	M MUÑOZ DE DIOS	42057406	S C TENERIFE	03-05-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043239217	F RODRIGUEZ	04162939	TALAVERA DE LA REINA	09-06-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043286220	J MONTES	04189191	TALAVERA DE LA REINA	22-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043221109	G DONNINI	X0116947S	VALENCIA	19-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043257724	S GARRIGUES TRENOR	19847963	VALENCIA	12-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050402056715	J CARRERA	12378760	VALLADOLID	15-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043237737	M SANTOS	70895493	BENAVENTE	15-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2

Número 4.077/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 24-10-2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043143470	V HERNANDEZ	12336416	AREVALO	03-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043192444	J HUESO	00538838	CEBREROS	09-07-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043330415	C HERNANDEZ	06533279	CEBREROS	10-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043138474	J BERNALDO DE QUIROS	70797578	LAS NAVAS MARQUES	15-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043138310	S SANCHES	70818476	LAS NAVAS MARQUES	31-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043047020	D BERNARDO DE QUIROS	70823261	LAS NAVAS MARQUES	06-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043037232	O GOMEZ	70812367	PALACIOS RUBIOS	18-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043140456	N TRUJILLO	X2998395T	BADAJOS	27-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050043037025	A PALLAS	32696692	MIÑO	31-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043291070	A TORRES	11761812	PLASENCIA	21-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050042998248	A LAMCHACHTI	X2943401E	MARCHAMALO	19-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050042051651	TURISMO Y ARQUITECTURA RUR	B27181502	SOBER	13-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043028115	A RAMAL	51368337	ALCOBENDAS	26-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050042067920	J PEREZ	03792569	ARANJUEZ	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042063549	R GIL	07210681	HOYO DE MANZANARES	05-08-2003	380,00	1	RD 13/92	048.
050043129527	M BLANCO	00646405	LEGANES	07-08-2003	150,00		RD 13/92	094.2
050042068286	F FERNANDEZ	11944003	LEGANES	23-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042061449	ESTACIONAMIENTOS CERMEL SA	A80371693	MADRID	18-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043218755	QUEIBUS SL	B80076219	MADRID	15-07-2003	150,00		RD 13/92	084.3
050043264789	ZAMBRANA Y FERNANDEZ SL	B81151060	MADRID	24-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050042072782	ORDEN DE PREDICADORES PROV	Q2800019H	MADRID	29-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043140912	R GRAS	00272562	MADRID	03-08-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050043305287	J TORRECILLA	00413530	MADRID	16-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.A
050042051936	N PRAT	00694212	MADRID	23-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043260450	E GARCIA	00854921	MADRID	31-07-2003	60,00		RD 13/92	094.1
050043030330	M SANCHEZ	01088058	MADRID	21-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043266919	J ORTEGA	02080029	MADRID	26-08-2003	60,00		RD 2822/98	032.1
050043192316	R GUTIERREZ	02218537	MADRID	01-07-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043305056	J FUSTEL	02218588	MADRID	22-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043045800	C HERRANZ	02487497	MADRID	28-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050042050555	R DOMERCQ	02493971	MADRID	24-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050042059900	R ONTANA	02632504	MADRID	17-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043305123	M MARCOS	05398283	MADRID	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043046956	A SANTA MARIA	05416100	MADRID	16-08-2003	60,00		RD 13/92	171.
050042056053	D BURGUEÑO	07495611	MADRID	02-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042068572	F MONTERO	08106186	MADRID	23-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042062582	M IZQUIERDO	10798972	MADRID	21-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042051663	L LUENGO	11675045	MADRID	13-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043310969	R CHARFOLE	29103441	MADRID	17-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043129321	J SANCHEZ	33522527	MADRID	06-08-2003	150,00		RD 13/92	094.2
050043138061	R MUÑOZ	50026583	MADRID	02-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050042049450	F RODRIGUEZ	50209362	MADRID	17-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043302699	A LUENGO	50986677	MADRID	14-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050042072708	B ZAMALLOA	51064748	MADRID	28-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043285793	D SOUSA	51066100	MADRID	07-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050042069965	A CASTELLANOS	51470374	MADRID	25-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043129667	J MALDONADO	51947285	MADRID	26-07-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050042042418	J VILASANCHEZ	52440115	MADRID	14-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043304155	O CASTAÑOS	53466745	MADRID	15-08-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050043111559	BUDI MUSIC SL	B81694242	MARTIN VALDEIGLESIAS	04-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043264649	OROPINTO SL	B81384620	PINTO	26-07-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043013690	C PEREZ	X4191007Q	POZUELO DE ALARCON	18-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043013707	M PEREZ	00133901	POZUELO DE ALARCON	18-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050042062612	G VALLEJO	07488186	POZUELO DE ALARCON	21-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043049453	M ESTRADA	17992426	POZUELO DE ALARCON	24-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043301440	I GALLARDO	02198431	RIVAS VACIAMADRID	12-08-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043045637	J GONZALEZ	02519496	VALDEMAQUEDA	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043032908	J GONZALEZ	02519496	VALDEMAQUEDA	20-04-2003	60,00		RD 13/92	171.
050042998250	J RUIZ	27465980	MURCIA	19-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050042080110	K SOLA	15799411	PERALTA	28-08-2003	140,00		RD 13/92	052.
050042067671	FL SISTEMAS DE COMUNICACIO	B36232452	PONTEVEDRA	08-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043225073	R PANIZO	09455422	QUISMONDO	07-08-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043140481	J GARCIA	04162657	TALAVERA DE LA REINA	27-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050043140444	J GOMEZ	04180609	TALAVERA DE LA REINA	27-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050043140470	S ARANDA	04209340	TALAVERA DE LA REINA	27-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
050042072678	D DAGANZO	07250056	VALENCIA	28-07-2003	200,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043261958	J HERNANDEZ	20828850	VALENCIA	18-08-2003	150,00		HU 2822/98	UTU.1
050043225851	J BECERRA	74588011	VALENCIA	14-07-2003	60,00		RD 13/92	018.1

Número 4.113/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado Resolución por esta Inspección Provincial como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

GRUPO 1º

TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE.	SANCIÓN
FORESPAN 96, S.L.	C/ Los Sotillos, S/N	S-92/2003	302
FERNANDO CARLOS MORÁIS HERRERO	ARENAS DE SAN PEDRO Avda. Generalísimo, 63 EL HOYO DE PINARES	S-93/2003	302
PERICACHO CUESTA, S.L.	C/ Entrecastillos, 3 AREVALO	S-99/2003	302
JESUS BLANCO RECIO	C/ Triste Condesa, 4 ARENAS DE SAN PEDRO	S-105/2003	302
JESUS BLANCO RECIO	C/ Triste Condesa, 4 ARENAS DE SAN PEDRO	S-106/2003	302
JESUS PELAYO GARCÍA LÓPEZ	C/ Profesor José L. López Aranguren, 54 ÁVILA	S-108/2003	3.006
FERNANDO CARLOS MORÁIS HERRERO	Avda. Generalísimo, 63 EL HOYO DE PINARES	S-109/2003	302
GRUPO SLALOM 98, S.L.	Sta. Maria de la Cabeza, 13 ÁVILA	S-110/2003	302
PADEL PINTURAS, S.L.	Carretera de Burgohondo, 13-15 ÁVILA	S-111/2003	302

GRUPO 2º

TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE.	SANCIÓN
MARIA JESUS GONZÁLEZ TENA	C/ Arevalo, 26 MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	E-104/2003	302
JESUS BLANCO RECIO	C/ Triste Condesa, 4 ARENAS DE SAN PEDRO	E-107/2003	302

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un MES desde la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, por conducto de esta Inspección Provincial ante:

GRUPO 1º: Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social

GRUPO 2º: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

De no ser entablado dicho Recurso en tiempo y forma, el abono deberá ser realizado,

GRUPO 1º: Deberá hacer efectivo el importe de la misma una vez que este le sea requerido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

GRUPO 2º: Mediante el ingreso de la misma en la cuenta restringida de Sanciones Laborales -Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Tesoro Público en cualquiera de las Oficinas del BBV, ARGENTARIA o BBVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

Ávila 24 de Octubre de 2003

La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especializada de S.S. *Pilar Solís Villa*

Número 4.114/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 28/25

D. Joaquín de Gea Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 28/25 de Fuenlabrada, con domicilio en la C/ Portugal, nº 33 - 28943 Fuenlabrada, tfno. 91 649 04 25, y fax 91 649 04 22.

Hace Saber: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En Virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparece en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuenlabrada, a 2 de Octubre de 2003
El Recaudador Ejecutivo, *Joaquín de Gea Sánchez*.

ANEXO DE PUBLICACIÓN DE REQUERIMIENTO
DE BIENES

Nº Identificador: 280396727566
Nombre/Razón Social: Molero Blanco Jose Antonio
Domicilio: Cl León 9
Cp Localidad: 05114 Villanueva de Ávila

Expediente: 28259800184228
Procedimiento: Requerimiento de bienes
Unidad: U.R.E. 28/25

Nº Identificador: 280438964905
Nombre/Razón Social: Beato Gonzalez Mari Carmen
Domicilio: CL Mayor 1
CP. Localidad: 05113 Burgohondo
Expediente: 28309401333581
Procedimiento: Requerimiento de Bienes
Unidad: U.R.E. 28/25

Número 4.144/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO
LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente jus-

tificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 04 de noviembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG. NUM.	T./IDENTIF. PROV.	RAZON SOCIAL/NOMBRE PERIODO IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 051001457723	0103 0103	SANZ ALONSO ANTONIO 282,99	CL LA DEHESA 27	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010482575	0103 0103	282,99			
0521 07 280264197375	0102 0102	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU 46,25	CL LA NAVA 49	05420 SOTILLO DE L	02 05 2002
010461681	0103 0103	46,25			
0521 07 280264197375	0103 0103	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU 282,99	CL LA NAVA 49	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010500763	0103 0103	282,99			
0521 07 281005394832	0103 0103	SANSEGUNDO RIO ESTHER 282,99	CL PACO SEGOVIA 70	05230 NAVAS DEL MA	02 05 2003
010462165	0103 0103	282,99			
0521 07 281048858108	0103 0103	MAROYAS AVELEIRAS RUBEN 282,99	CL SAN ROQUE 10	05440 PIEDRALAVES	02 05 2003
010505615	0103 0103	282,99			

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05101075911	0402 0502	MARTIN GARCIA PEDRO 192,24	CL VIRGEN PORTERIA 1	05005 AVILA	02 05 2003
010455394	050019628546	192,24			
1221 07 050019628546	0102 1102	CARRERAS DELGADO ANGEL L 1.666,13	PZ DEL CASTILLO 19	05480 CANDELEDA	02 05 2003
010456812		1.666,13			

REG. NUM.	T./IDENTIF. PROV.	RAZON SOCIAL/NOMBRE PERIODO IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD
-----------	-------------------	-------------------------------------	-----------	----------------	----

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0121 07 0811111144463	0301 0301	HERNANDEZ GARCIA JUAN MA 700,31	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003 AVILA	02 28 2003
031825716		700,31			

Número 4.145/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social

en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 04 de noviembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG. NUM.	T. / IDENTIF. RECLAMACION	RAZON SOCIAL/NOMBRE PERIODO IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	05002178191	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SEGOVIA 24	05005 AVILA	02 05 2002
011137146	0902 0902	52,58			
0111 10	05002178191	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SEGOVIA 24	05005 AVILA	02 05 2003
010941812	0503 0503	55,88			
0111 10	05002178191	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SEGOVIA 24	05005 AVILA	02 05 2003
011030425	0603 0603	54,11			
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400 ARENAS DE SA	02 05 2003
011032243	0603 0603	2.410,30			
0111 10	05002908826	CONSTRURA; S.A.	CL LA MIRA	05400 ARENAS DE SA	02 05 2003
011034667	0103 0603	90,51			
0111 10	05003106361	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003 AVILA	03 05 2003
010864515	0403 0403	195,83			
0111 10	05003139303	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05299 MORALEJA DE	03 05 2003
010864919	0403 0403	878,84			
0111 10	05100007594	COM.PROP.SEGOVIA 25	CL SEGOVIA 25	05005 AVILA	03 05 2003
011064070	0902 1202	220,63			
0111 10	05100028917	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SANTO TOMAS	05003 AVILA	03 05 2003
011039115	0603 0603	141,90			
0111 10	05100085905	JIMENEZ JIMENEZ JUAN	AV JUAN CARLOS I 8	05004 AVILA	03 05 2003
010867343	0403 0403	447,88			
0111 10	05100146024	PESACO, S.L.	CL MAYOR 5	05461 MIJARES	03 05 2003
010868555	0403 0403	862,61			

0111 10	05100431566	PERICACHO CUESTA, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 6	05200 AREVALO	03 05 2003
011065282	0601 1201	237,02			
0111 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400 ARENAS DE SA	02 05 2003
011045781	0603 0603	3.107,92			
0111 10	05100577975	URBANIZACION Y CONSTRUCC	CL FLORIDA 4	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003
010874215	0403 0403	1.781,89			
0111 10	05100635165	TRANSCODEXA 96, S.L.	CL SUBIDA A PALACIO	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003
010874720	0403 0403	1.746,31			
0111 10	05100678312	COMUNIDAD PROPIETARIOS U	CL TEJARES-LA PARRA	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003
010874922	0403 0403	162,14			
0111 10	05100682554	BLANCO LOPEZ JOAQUIN	CL SERROTA 2	05002 AVILA	03 05 2003
010875023	0403 0403	583,15			
0111 10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290 SANCHIDRIAN	04 05 2003
005508600	1102 1102	302,00			
0111 10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002 AVILA	03 05 2003
010883309	0403 0403	375,04			
0111 10	05101023872	SANZ LOPEZ ANGEL LUIS	CL FRANCISCO SEGOVIA	05230 NAVAS DEL MA	03 05 2003
011065686	0103 0603	265,46			
0111 10	05101093287	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	CL SEGOVIA 14	05005 AVILA	03 05 2003
010885632	0403 0403	442,51			
0111 10	05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005 AVILA	03 05 2003
010886642	0403 0403	1.199,53			
0111 10	05101145326	RIVAS SERRANO JOSE LUIS	CL PUERTO EL PICO 2	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003
010266044	1202 1202	43,37			
0111 10	05101145326	RIVAS SERRANO JOSE LUIS	CL PUERTO EL PICO 2	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003
011065989	0103 0503	221,22			
0111 10	05101174325	DEL NOGAL HERNANZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110 BARRACO	02 05 2003
011062555	0603 0603	1.492,45			

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	051001457723	SANZ ALONSO ANTONIO	CL LA DEHESA 27	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010905638	0403 0403	251,54			
0521 07	051001457723	SANZ ALONSO ANTONIO	CL LA DEHESA 27	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010985561	0503 0503	251,54			
0521 07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414 CUEVAS DEL V	02 05 2003
010932516	0403 0403	251,54			
0521 07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010856431	0303 0303	251,54			
0521 07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010897655	0403 0403	251,54			
0521 07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420 SOTILLO DE L	02 05 2003
010978184	0503 0503	251,54			
0521 07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL ESPERANZA 18	05113 BURGOHONDO	03 05 2003
010822075	0303 0303	251,54			
0521 07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL ESPERANZA 18	05113 BURGOHONDO	03 05 2003
010935041	0403 0403	251,54			
0521 07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL ESPERANZA 18	05113 BURGOHONDO	03 05 2003
010980006	0503 0503	251,54			

Número 4.091/03

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

EDICTO

Por resolución de 20 de octubre de 2003, esta Gerencia Territorial ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 307, de 24 de

diciembre), y del apartado d) del artículo 12 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63 de 14 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda aprobar la Ponencia de valores parcial de los bienes inmuebles urbanos de Las Navas del Marques, iniciándose así el procedimiento de valoración colectiva parcial de dicho municipio"

La indicada Ponencia de valores parcial se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, calle Intendente Aizpuru nº 4, de Ávila, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial del Catastro, según dispone el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, según previene el artículo 9.6 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro

Inmobiliario, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Ávila, a 22 de octubre de 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.976/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 0014/2003 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (nº 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

Ávila, a 16 de Octubre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Hernández Gómez María Josefa*.

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
X-2945622-N KOLONKO KRZYSZTOF PIOTR CL EL BOSQUE, Nº 2 05.430 ADRADA AVILA	05-IND1-TPA-LTP-02-000435 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
B-5148192 N-H IMPORTACIONES SL TR AYUNTAMIENTO, Nº 7 05.461 MIJARES AVILA	05-IND1-TPA-LTP-03-000280 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
B-5148192 N-H IMPORTACIONES SL TR AYUNTAMIENTO, Nº 7 05.461 MIJARES AVILA	05-IND1-INC-REC-03-000043 RECURSOS SERVIC. TERRITORIALES	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
9746632-Z GONZALEZ CAVERO FRANCISCO JAVIE CL BENJAMIN TUDELA, N° 18 00 31.008 PAMPLONA NAVARRA	05-IND1-TPA-LAJ-03-000170 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
6548117-V MARTINEZ MARTIN ANTONIO CL VALLE CORNEJA, N° 10 Piso 2 2 05.002 AVILA	05-IND1-TPA-LAJ-03-000049 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1038827-D GUTIERREZ PRIETO JOSE LUIS CL RUFINO MARTIN, N° 37 Piso BJ D 05.003 AVILA	05-IND1-TPA-LAJ-03-000317 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
7572731-G LORENZO AZANZA JULIAN RD COOPERATIVAS, N° 3 Piso 2 D 28.041 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-03-000264 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
70783790-W LOPEZ TRAMPAL JESUS CL ZURBARAN, N° 112 45.111 COBISA TOLEDO	05-IND1-TPA-LTP-03-000259 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
787977-C HERNANDEZ FUENTE FRANCISCO JAVI CL CACERAS, N° 66 28.340 VALDEMORO MADRID	05-IND1-TPA-LTP-03-000431 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
7820331-D SANCHEZ DE DIOS JOSE LUIS CL CANTERO JUAN DE AGUIRRE, N° 3 05.004 AVILA	05-IND1-TPA-LTP-03-000454 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
15362700-B LAGUNA ANTOLIN JESUS RAMON CL LANCHAS, N° 3 Piso 1 05.440 PIEDRALAVES AVILA	05-TES1-EJE-PRV-03-000187 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
33513428-J RIESGO ALONSO M CARMEN CL CACERES, N° 26 Piso 3 D 28.903 GETAFE MADRID	05-TES1-EJE-PRV-03-000535 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
53105032-X MATILLA MUÑOZ CESAR JESUS CL SAN LORENZO, N° 15 2 28.670 VILLAVICIOSA MADRID	05-TES1-EJE-PRV-03-000534 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
X-2705095-L IVANATOV IGNATOV IGOR CL CRISTO DEL MERCADO-DEL, N° 29 Piso 3ª 40.005 SEGOVIA	05-TES1-EJE-PRV-02-001247 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
B-83389636 SEINGAS BUTANO, S.L. CL. SANTOÑA, Nº 5 Piso B 28.941 FUENLABRADA MADRID	05-TES1-EJE-PRV-02-000388 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
53130559-F MANZANO SERRANO SERGIO CL ALBAR FAÑEZ, Nº 3 28.320 PINTO MADRID	05-TES1-EJE-PRV-03-000813 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
46846530-S RODRIGUEZ FRANCO DANIEL AV CERRO PRIETO, Nº 2 Piso 2 B 28.931 MOSTOLES MADRID	05-TES1-EJE-PRV-03-000811 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
6513424-P RODRIGUEZ LANCHAS ROMAN CL INVERNAL ST ROS S/N 33.600 MIERES ASTURIAS	05-TES1-EJE-PRV-03-000801 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

EXCMA DIPUTACIÓN PORVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.116/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2003

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 2003

2.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

3.- Aprobar diversas certificaciones de obras correspondientes a actuaciones en carreteras provinciales.

4.- Ratificar una Resolución del Diputado Delegado del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, por la que se aprueba el Plan de Cooperación a las obras y Servicios, año 2003, remanentes III.

5.- Adjudicar la ejecución de la obra "Nº 166.- "Construcción de la carretera Higuera de las Dueñas

- La Adrada (2ª fase)", incluida en le P.O.L. 2003, Remanentes I

6.- Autorizar la prórroga, por un año, del contrato del servicio de lavado y plancha de prendas textiles del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

7.- Aprobar una factura correspondiente a obras ejecutadas en el Pabellón nº 2 del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

8.- Adjudicar, con carácter definitivo, distintos lotes de ganado vacuno de raza avileña negra ibérica, resultado de la subasta que tuvo lugar el pasado 18 de Octubre.

9.- Aprobar la liquidación de honorarios a un Técnico por trabajos de dirección de obra, proyectos, etc.

FOD1.- Aprobar una factura correspondiente al contrato de consultoría y asistencia para la gestión y ejecución de las acciones y presupuestos del Programa Comunitario Interreg III A España/Portugal "Proyecto red de Castros y Verracos Célticos".

FOD2.- Encargar un estudio para determinar posibles actuaciones, con cargo a remanentes, correspondientes al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial para extensión de cobertura de televisiones (período 2002/2003).

Ávila, a 30 de Octubre de 2003

Firmas, *llegibles*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.147/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2.003, dictada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, e incluidas en la Oferta de Empleo del año 2.000, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas:

A) Habiéndose presentado la documentación requerida, en tiempo y forma, y admitiéndose la misma, por D. Alejandro González Martín, Da. Silvia Ríos Díez, D. Víctor José Valle Isidro, D. Ángel Rubén de León Ciria, D. Raúl Sanchidrian Velayos, y D. Miguel Ángel Rodríguez Quiñónez; y no habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141, de 29 de julio de 2.003, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos en la siguiente forma:

- ARREIRO RUIZ-VALDEPEÑAS, LEON A.	06581365F
- CALVO ALONSO, ALBERTO	13149219G
- DELGADO LÓPEZ, NURIA	28971025H
- DOMÍNGUEZ REVIEJO, OSCAR	70801517L
- GALÁN HERNÁNDEZ, JESÚS	70803164X
- GARCÍA RODRÍGUEZ, ALBERTO	06586533T
- GONZÁLEZ DÍAZ, DAVID	70810845D
- GONZÁLEZ MARTÍN, ALEJANDRO	70810323Q
- GONZÁLEZ NÚÑEZ, HIPÓLITO	06584747P
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR MANUEL	04204937P
- GRANADO CARVAJAL, FELIPE	04193581Z
- GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, NORBERTO	06581079C
- ILLESCAS TIEMBLO, LUIS MIGUEL	44407311S
- JIMÉNEZ OLMO, JOSÉ	06586555E

- LEÓN CIRIA, ÁNGEL RUBÉN DE	72881463Y
- LÓPEZ GONZÁLEZ, JESÚS	50107346Y
- LÓPEZ SÁNCHEZ, JAIME JESÚS	70800531E
- MONTIL TORRERO, ENRIQUE	49009634S
- MORCUENDE PLAZA, DIEGO	04217265P
- MORO ÁLVAREZ, FERNANDO	04207829W
- NOGUEIRA CABEZAS, MIGUEL ANGEL	71430269C
- RÍOS DÍEZ, SILVIA	71125614T
- RIVAS BLÁZQUEZ, LUIS	04192926A
- RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ, MIGUEL ÁNGEL	09803094B
- RUBIO FERNÁNDEZ, JAVIER	06197262S
- SÁNCHEZ PELIGROS, OSCAR	04203135T
- SANCHIDRIAN VELAYOS, RAÚL	70806343S
- VALLE ISIDRO, VÍCTOR JOSÉ	11974342J

B) La Composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

SUPLENTE: Doña Sonia Carrasco Novillo.

VOCALES:

- Representante de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Juan Carlos del Pozo Moreno.

SUPLENTE: D. Flavio Martín Bermejo.

- Funcionario de Carrera designado por el Sr. Alcalde:

TITULAR: Doña Ana María Escudero Marcos.

SUPLENTE: Doña María Isabel Ávila Cascajosa.

- Concejal del Partido Socialista Obrero Español:

TITULAR: Don Demetrio Castañar Guzmán.

SUPLENTE: Don Feliciano Morcuente Nieto.

- Concejal de Independientes de Candeleda:

TITULAR: Don Jesús Jiménez Grande.

- Concejal del Centro Independiente de Candeleda y El Raso:

TITULAR: Don Vicente Hernández Vaquero.

- Concejal del Partido Popular:

TITULAR: Don Rodrigo Muñoz Pulido.

SUPLENTE: Doña María del Carmen Lancho Gómez.

- Representante sindical:

TITULAR: Don Florencio Monforte Prieto.

SUPLENTE: Don Luis Delgado Morcuende.

- Jefe de la Policía Local:

TITULAR: Don Aurelio Robledillo Pérez.

SUPLENTE: Don Joaquín Suárez Hernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Félix Alberto Serrano Fernández.

SUPLENTE: Doña María Isabel Vadillo Hernández.

C) La Fase Previa de la Oposición (reconocimiento médico) dará comienzo el próximo día 24 de Noviembre de 2003, a las 16:30 horas, y tendrá lugar en el Centro de la Zona Básica de Salud de Candeleda, sito en la calle Chilla, s/n, de este municipio, donde se realizarán las pruebas médicas, siguiéndose las restantes pruebas en el lugar, día y hora que se indicará a los opositores. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I..

Previamente a la realización de la prueba médica los opositores deberán presentar al Tribunal Calificador los permisos de conducir de las clases A y B, y la autorización BTP expedidos hasta el día 2 de julio de 2003, fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, de modo que el que no los presente sin alegar justa causa quedará eliminado de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Candeleda, a 5 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 4.066/03

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Por D^o Antonia Forja Cantalejo, con D.N.I. num. 51.964.857-Z, se solicita cambio de titularidad a favor de Postrural S.L., con N.I.F. B05180211, para el ejercicio de la actividad de Posada Rural "Antares" en Avda. de Madrid s/n de este término municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento, al objeto que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos, a 13 de agosto de 2003.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

– oOo –

Número 4.104/03

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Blasconuño de Matababras, a 3 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.799/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA****E D I C T O**

D. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 181/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. TEODORO RICO SANCHEZ contra la empresa LIDEGAR S.L., GEP 88 S.A., PROYTEC 20 S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta, cítese de comparecencia ante este Juzgado de lo Social a las partes, para el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES A LAS 10:20 HORAS DE SU MAÑANA, con la advertencia de que si no compareciesen el trabajador demandada o persona que legalmente le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose sin más trámite las actuaciones, y caso de no comparecer el empresario o persona que legalmente le represente, se celebrará el acto sin su presencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 y siguientes del texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que con la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así lo manda y firma SSª, que acepta la presente propuesta Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LIDEGAR S.L., GEP 88 S.A., PROYTEC 20 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a dos de octubre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 3.891/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA****E D I C T O**

Dª.ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 56/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESÚS FERNANDO TOMÁS HERRERO contra la empresa AUREA HERNANDO CABEZÓN, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: AUTO DE EJECUCIÓN, cuyo encabezamiento y dispongo, dice: En Ávila a quince de septiembre de dos mil tres. dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como los siguientes HECHOS.

DISPONGO:

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por Jesús Fernando Tomás Herrero contra Aurea Hernando Cabezon, por un importe de 136,44 Euros de principal, más 23,88 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL). Así lo manda y firma S.Sª Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Aurea Hernando Cabezon, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a seis de octubre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.